

SIN ENTREGAR

El Ministro de Vivienda Luis Felipe Henao, afirmó que hasta las 12 de la noche del próximo domingo 25 de noviembre, entregará obras, luego que la Procuraduría ratificara esa instrucción por la ley de Garantías. La Procuraduría haciendo una interpretación extensiva nos restringió hasta el 25 de noviembre del presente año, para la entrega de obras en el país, sostuvo.



\$ 7.500 MILLONES

En sobornos pagó el grupo Nule a funcionarios públicos por ganar una licitación en Bogotá, reveló Manuel Nule.

VISITA DE REYES

El viernes 22 de noviembre llegarán a Colombia, los reyes de los países bajos, en una visita introductoria, Su Majestad el Rey Guillermo Alejandro y su Majestad la Reina Máxima se reunirán con el presidente Juan Manuel Santos para tratar temas claves entre Holanda y Colombia.



ANTICONTABANDO

El director de la Dian, Juan Ricardo Ortega manifiesta que se entregarán 15 bonos redimibles en vehículos tipo sedán, cuatro puertas, ce kilómetro, modelo 2011 entre quienes en sus compras exijan la factura. Invitó a todas las personas a inscribir sus facturas tanto de las personas naturales y jurídicas y mayores de edad a participar de forma activa en la campaña

DICE EL PROCURADOR

“No dejaré mis funciones, ni me voy a dejar intimidar”

BOGOTÁ COLPRENSA

El Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, aseguró que no dejará sus funciones ni se dejará amedrentar, luego que se encontrara en el piso 22 del Ministerio Público un proyectil de largo alcance.

“Es indudable que la institucionalidad específicamente la Procuraduría continúa con su decisión de defender a la sociedad, de proteger a las víctimas, de advertir a la sociedad sobre los riesgos que esta observando en políticas públicas y en el proceso de paz, yo pienso que eso sirve más de acicate para continuar con la labor que me fue encomendada y para continuar cumpliendo con mis roles y mis competencias constitucionales”, precisó el jefe del Ministerio Público.

Ordóñez Maldonado indicó que el hecho ya fue puesto en conocimiento de las autoridades policiales y judiciales correspondientes para que ellos determinen que pasó.

“Yo no hago ningún juicio, sino que espero que prontamente las autoridades oficiales encargadas de dichas funciones se pronuncien sobre el tema”, señaló.

Ordóñez aseguró que desde hace algunos días la Policía le reforzó la seguridad.

NO IMPUNIDAD

El Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, le solicitó a la comunidad internacional que haga ver a las Farc que el proceso de paz que se adelanta no puede tener “total impunidad”.

En el marco de un foro sobre los derechos de las víctimas, Ordóñez señaló que esa misma comunidad internacional no puede presionar al Estado para aceptar medidas de impunidad.

“Los esfuerzos de la diplomacia internacional deben estar dirigidos a persuadir a las Farc para que entiendan la imposibilidad de impunidad total. Debe estar dirigido ello y no al Estado colombiano para exigirle el sometimiento a la impunidad porque eso no lo admitiría la sociedad”, señaló.

El Procurador insistió en que la comunidad internacional debe hacer entender a las Farc que la justicia transicional admite flexibilidades, pero no impunidad.

Ordóñez reiteró que una paz sin justicia certera sería una paz no sostenible, sino



EL JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Alejandro Ordóñez dio estas declaraciones luego de que un proyectil impactara en la ventana de la Procuraduría General de la Nación. / COLPRENSA

una “construcción en el mar”.

DEBEN SER DE LESA HUMANIDAD

De otro lado, el procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, consideró ayer que los crímenes de los ex candidatos presidenciales Bernardo Jaramillo y Carlos Pizarro, deben ser declarados como de lesa humanidad.

“Procesos como el magnicidio del doctor Álvaro Gómez Hurtado, del señor Pizarro Leon Gómez y Bernardo Jaramillo, tienen unos elementos y las mismas características por la cual la Fiscalía o la Rama Judicial, deben declararlos como delitos de lesa humanidad”, señaló.

De acuerdo con Ordóñez, se trata de homicidios perpetrados por organizaciones criminales de carácter sistemático, generalizado, que afecta a

la población civil.

“Creo que para la tranquilidad del país y de sus familiares, para la transparencia que deben tener los procesos democráticos e institucionales, los delitos de Gómez, Pizarro y Jaramillo, así como el de otros líderes políticos deben ser prontamente declarados delitos de lesa humanidad”, señaló.

Jaramillo Ossa, candidato presidencial por la Unión Patriótica, fue asesinado a tiros en la mañana del 22 de marzo de 1990 en el puente Aéreo en Bogotá.

Por su parte, Pizarro, exjefe del M-19, candidato presidencial por la Alianza Democrática M-19, fue asesinado por un sicario pocos minutos después de que despegara el avión en el que se transportaba de Bogotá a Barranquilla el 26 de abril de 1990.

“Es hora de evaluar Sistema Penal Acusatorio” Minjusticia

BOGOTÁ

El Ministro de Justicia, Alfonso Gómez Méndez, aseguró que llegó el momento de hacer una evaluación del Sistema Penal Acusatorio con respecto a sus dos principales metas: agilizar el procedimiento penal y hacer efectivo el principio de libertad como una norma y no como una excepción.

El alto funcionario invitó además a los colombianos a “despenalizar la mente no solamente de cara a los diálogos de paz sino también para entender que todas las tensiones sociales no se debe resolver con cárcel.

El Ministro Gómez Méndez así lo señaló durante el Congreso Internacional de Política Criminal y Libertad realizado en la Universidad Externado de Colombia.

“Es el momento de hacer una evaluación: primero, sobre el objetivo de agilizar el procedimiento penal, que creo, salvo a los casos de flagrancia eso no se ha logrado con relación a legislación anterior. Y segundo, hacer efectivo el principio de que la privación de la libertad sea lo excepcional, y eso no está pasando. Todavía tenemos 135 por ciento de personas que están en detención preventiva”, indicó el Ministro Gómez Méndez.

El jefe de la cartera de justicia se refirió a la situación carcelaria y explicó que de 50.000 personas internadas en los últimos años se pasó a 120.000: “habrá que mirar si esto demuestra la eficiencia o la ineficiencia de la justicia”, indicó.

“Hemos vivido una especie de esquizofrenia institucional que se refleja en el hecho de que la normatividad va en un lado y la realidad de otro. La idea que se le vendió al país del Sistema Penal Acusatorio es que el proceso iba a ser oral y por tanto más ágil, pero una agilidad volátil que no se ha visto. Hay que mirar cómo se adelantan las audiencias, la gente comienza a llamar al Sistema Penal apalazatorio”, dijo.

El Ministro de Justicia aseguró que en Colombia la Política Criminal concebida como una política represiva cuando ésta debería estar enfocada a prevención. Y, por ello, se terminan dando bandazos al crear delitos al “vativ de las circunstancias”. En este sentido el Ministro reiteró ante los invitados al Congreso Internacional su llamado al Congreso de la República para que los proyectos de ley en materia penal que se presenten, incluyendo los que están en curso, pasen por el análisis del Consejo Superior de Política Criminal para que allí se genere un concepto sobre la viabilidad y la coherencia de cada iniciativa. “Hay contradicción como la Ley 40 de 1993, llamada ‘Ley Pachito’, con la que se aumentaron casi a 60 años las penas de secuestro. Ley de iniciativa popular que impulsó el exvicepresidente Francisco Santos y después en el Gobierno del que he parte, se permitió que se aplicaran penas de 8 años para esos delitos con puesta en marcha de la Ley de Justicia Paz. Hay más ejemplos y con ellos que significan los bandazos que en materia de penas da el Estado colombiano expresó el Ministro.



GÓMEZ



BOGOTÁ COLPRENSA

La tutela está en silencioso peligro con un proyecto de ley, de iniciativa gubernamental, al que solo le falta un debate que se dará hoy en la Cámara de Representantes.

De aprobarse la iniciativa, señalan los críticos, se limitaría sin precedentes la

Proyecto de Ley intenta controlar efecto de tutelas

eficacia de los derechos fundamentales.

El problema viene de unos artículos del proyecto 326 de la Cámara, que desarrolla la reforma constitucional de la regla o sostenibilidad fiscal, que pretende que el Estado se mantenga en cintura y no gaste más de lo que está aprobado en el presupuesto.

En principio se trata de un desarrollo acorde a lo que ha dicho la Corte Constitucional en la sentencia C288 de 2012 sobre la protección de las finanzas para garantizar “el goce efectivo de los derechos”.

Contempla también la indicación de cómo aplicar el llamado incidente fiscal, que no es más que un mecanismo que puede usar el Gobierno para determinar la forma como aplicará los efectos de la tutela que decidan las altas cortes.

“Resulta que cuando se tramitan tutelas que pueden afectar las finanzas del Estado y su patrimonio, el ministro de Hacienda o cualquier otro, además del procurador, pueden iniciar ante las cortes un trámite en el que se argumente que esos fallos afectarían la sostenibilidad fiscal de manera tal que el Gobierno no podría cumplir la decisión como se ordena”, explicó María del Pilar Arango, presidenta de la Corporación de Jueces y Magistrados.

Lo que le sigue a la sustentación es que el tribunal decida aceptar el incidente y modular, modificar o diferir los efectos del fallo. Hasta ese punto es posible que haya críticas, pero no es lo más polémico del proyecto.

Este trae un “micro”, según el cual, resaltó Arango, “si las cortes no otorgan el incidente, es decir, la propuesta del Gobierno, este puede aducir que igual considera que se pone en grave riesgo la sostenibilidad fiscal y decide por su propio criterio indicar cómo y cuándo se ejecutará el fallo de tutela, lo cual es burlar la decisión de una corte”. L

a situación es preocupante y varios de los congresistas están analizando el tema. Sin embargo su actuación habla por sí sola y al proyecto solo le falta un debate que se realiza desde las tres de la tarde hoy en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Según el representante a la Cámara, Simón Gaviria, “incluimos una modificación para que la acción de sostenibilidad fiscal la tenga la Corte Constitucional y no se afecte la tutela”.

Sin embargo, indicó el representante Germán Blanco, “hay una discusión muy amplia y aún no hay acuerdo en la plenaria”, por lo que esperarán la defensa de la norma que hará hoy el ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas, quien ha sostenido a través de los debates que la intención del Gobierno “no es violentar la tutela”.

La Corporación de Jueces espera que la Cámara no apruebe el proyecto y de ser así interpondrán una demanda ante la Corte Constitucional, que es precisamente lo que varios congresistas temen, de aprobarse el texto con las dudas que hoy se tienen.